



**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA LXI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
PALACIO LEGISLATIVO.
C I U D A D .**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, Fracción I, y 42, fracciones XV y XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y artículo 337 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, me permito poner a la consideración de ustedes, señores legisladores del Honorable Congreso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2003.

Las necesidades del estado siempre serán mayores a los limitados recursos económicos disponibles. A esta situación, se agregan factores como la reducción de las participaciones fiscales a las entidades federativas por parte del gobierno federal. En el panorama económico nacional e internacional, se presentan escenarios de incertidumbre, volatilidad en los mercados financieros y una economía mexicana con estabilidad sin expectativas de crecimiento. Frente a ello se requiere, estratégicamente, de la actuación cautelosa del Estado, bajo criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2003 asciende a 23 mil 612 millones 526 mil pesos, con un crecimiento del 12.8 por ciento con respecto al presupuesto aprobado de 2002. Se distingue por su orientación importante al desarrollo social y humano al asignar a estos segmentos el 73.7 por ciento del presupuesto total. La política es, de esta manera, congruente con los compromisos de gobierno.

La iniciativa presenta medidas de disciplina fiscal, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. El Presupuesto de Egresos es prudente y austero. Contiene, además, un reordenamiento administrativo, compactación de estructuras, rediseño de procesos, entre



otros aspectos, que permiten incrementar el gasto de capital, ponderando el capital humano y la inversión, sobre el gasto corriente.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2003, contiene las erogaciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como las de los Municipios vía participaciones y aportaciones. La Exposición de Motivos que se presenta a esa Legislatura concentra las acciones que el Ejecutivo emprenderá en el próximo ejercicio fiscal. Se perfila a través de once capítulos en los que se explica amplia y claramente la fuente y utilidad de los recursos públicos, el orden y la orientación, la relación con el gobierno federal en materia de tributación, la estructura organizacional del gobierno y la correspondiente iniciativa de decreto. Todo ello permitirá alcanzar los retos y objetivos establecidos al inicio de esta administración, en congruencia con el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 y con las mismas necesidades del Estado.

De manera más detallada se agrega el volumen denominado "Estrategia Funcional del Gasto por Organismo Público" donde cada institución amplía los aspectos cualitativos y sus proyectos más relevantes acorde a las facultades y atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública les confiere.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PABLO SALAZAR MENDIGUCHÍA.